



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO  
INTERNO DE "FONDO DE INVERSION COMPASS  
PRIVATE EQUITY PARTNERS", ADMINISTRADO POR  
COMPASS GROUP CHILE S.A ADMINISTRADORA  
GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 30 OCT 2012

RESOLUCION EXENTA N°

4 1 4

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada  
"COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y  
en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

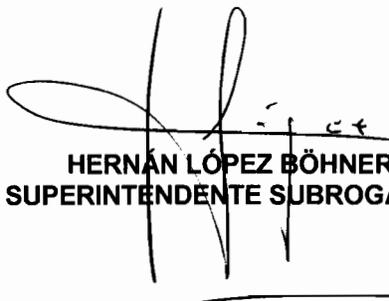
RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento  
interno del fondo de inversión "FONDO DE INVERSIÓN COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS",  
relacionadas con las disminuciones de capital y con la política sobre reparto de beneficios, modificando los artículos  
27° y 33° del citado reglamento interno. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de  
Aportantes celebrada con fecha 20 de abril de 2012, ante la presencia de don Andrés Keller Quiral, Notario  
Suplente de la 8ª Notaría de Santiago.

2. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto  
párrafo del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con  
esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
HERNÁN LÓPEZ BÖHNER  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl